15690

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios para la obtención del título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Homologado el Plan de Estudios de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de junio de 2003,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho Plan de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El Plan de Estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo a la misma.

Madrid, 3 de julio de 2003.-El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
PLAN DE ESTUDIOS CO	ONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIE	ERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

			1. MATER	RIAS TRO	NCALES	_		
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	1	itos anual		Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal(3)	Totales	otales Teóricos P		contenido	conocimiento (5)
2	1	SISTEMAS MECÁNICOS	SISTEMAS MECÁNICOS	6T	4	2	Cadenas cinemáticas Dinámica de mecanismos articulados y transmisiones	Ingeniería Mecánica
2	1	MODELADO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DINAMICOS	MODELADO DE SISTEMAS	4,5T	4,5		Descripción matemática de sistemas Realización Técnicas de modelado Identificación y estimación de parámetros	 Ingeniería de Sistemas y Automática Matemática Aplicada
			SIMULACIÓN	4,5T	1,5	3	Lenguajes y técnicas de simulación de sistemas continuos y discretos	
2	1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6T	4	2	Máquinas y accionamientos eléctricos	Ingeniería EléctricaTecnología ElectrónicaElectrónica
	2		ELECTRÓNICA DE POTENCIA	6T	4	2	Electrónica de potencia Sistemas electrónicos industriales	

			1. MATEF Asignatura/s en las que la Univer-	1				I
Ciclo	Curso	Denominación	sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anua	iles (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal(3)		Teóricos	Prácticos/ clínicos	contenido	conocimiento (5)
2	1,	SISTEMAS DE PERCEPCION	SISTEMAS DE PERCEPCIÓN	6T	4	2	 Sensores Técnicas de procesamiento Reconocimiento de patrones Integración sensorial 	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial Ingeniería de Sistemas y Automática Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones
2	1	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	6T	4	2	Técnicas electrónicas digitales Microprocesadores Sistemas VLSI	Arquitectura y Tecnología de Computadores Tecnología Electrónica
2	1	INGENIERÍA DE CONTROL	CONTROL POR COMPUTADOR	6T	4	2	Control de Procesos por Computador	Ingeniería de Sistemas y Automática
	2		INGENIERÍA DE CONTROL	6T	4	2	Control no lineal, multivariable y jerárquico Control adaptativo	
2	1	CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS	CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS	6T	4	2	 Modelado, programación y control de robots Planificación de tareas Interacción con el entorno 	Ingeniería de Sistemas y Automática
2	1	SISTEMAS INFORMATICOS EN TIEMPO REAL	SISTEMAS INFORMATICOS EN TIEMPO REAL	6T	4	2	Computadores, interfases y redes Lenguajes y sistemas operativos en tiempo real	Arquitectura y Tecnología de Computadores Ingeniería de Sistemas y Automática Lenguajes y Sistemas Informáticos
2	2	PROYECTOS	PROYECTOS	6T	2	4	 Metodología, organización y gestión de proyectos 	Ingeniería de Sistemas y Automática Proyectos de Ingeniería Tecnología Electrónica
2	2	ОРТІМІZACIÓN Y CONTROL ÓРТІМО	OPTIMIZACIÓN Y CONTROL ÓPTIMO	6T	4	2	Métodos de optimización y control óptimo Programación matemática Técnicas numéricas	Estadística e Investigación Operativa Ingeniería de Sistemas y Automática Matemática Aplicada

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anua	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)		Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	contenido	conocimiento (5)
2	2	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADOS	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADOS	6T	4	2	 Diseño y fabricación asistidos por computador Sistemas Integrados de diseño y fabricación Automatización de la Producción Planificación e integración de la información 	Ingeniería de Sistemas y Automática Organización de Empresas

- La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (2) (3) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.
- La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización /diversificación de las materias troncales en asignaturas.
- La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R.D. de Directrices Generales propias. Si (4) organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.
 - En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:
 - a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R.D. de Directrices Generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente. (p. ej.: 2T + 2A)
 - b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T+A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.
- (5)La vinculación de la materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R.D. de Directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos:
 - a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II.2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.
 - b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o areas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

	,	INTERNATION OF BRIDGE CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STAT	2.	MATERIA	AS OBLIG	ATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)	
Ciclo	Curso (2)	Denominación		Teóricos		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
2	1	COMPUTADORES	4.5	3	1,5	Arquitectura de computadores Lenguajes , ingeniería del software y técnicas de diseño	 Ingeniería de Sistemas y Automática
2	1	MICROPROCESADORES	6	4	2	 Arquitectura básica de un sistema con microprocesador Unidad central de proceso Unidades de E/S Sistemas basados en microprocesadores 	Tecnología Electrónica
2	1	COMUNICACIONES	6	4	2	 Sistemas de comunicación de datos Medios de conexión Redes Sistemas abiertos de comunicación 	Tecnología Electrónica
2	2	VISION Y PERCEPCIÓN POR COMPUTADOR	6	4	2	Sistemas sensoriales inteligentes Visión por computador Procesamiento e interpretación de imágenes Percepción tridimensional de entornos	Ingeniería de Sistemas y Automática
2	2	MICROELECTRÓNICA	6	4	2	Electrónica integrada Procesos de fabricación Técnicas de diseño de circuitos integrados Diseño para test	Tecnología Electrónica
2	2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.5	3	1.5	Administración de empresas Mercadotecnia	Organización de Empresas
2	2	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE COMPUTACION	4.5	3	1.5	Arquitecturas de sistemas de computación Estructuras hardware y software	Ingenieria de Sistemas y Automática

			2.	MATERIA	S OBLIG	A	TORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)	
Ciclo	Curso	Denominación		ditos anu			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Ololo	(2)	Beneraliación	Totales	Teóricos	/clinicos		breve descripcion dei contenido	vinculation a areas de conocimiento (3)
2	2	PROYECTO FIN DE CARRERA	4.5	0	4.5	•	Proyecto Fin de Carrera	 Ingeniería de Sistemas y Automática Tecnologia Electrónica Organización de Empresas Ingeniería Mecánica Matemática Aplicada Ingenieria Eléctrica Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
								 Teoría de la Señal y Comunicaciones Arquitectura y Tecnología de Computadores
								Lenguajes y Sistemas Informáticos Proyectos de Ingenieria Estadística e Investigación Operativa Electrónica

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
PLAN DE ESTUDIOS CONI	DUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIER	O EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRAL

		3. MATE	RIAS OP	TATIVAS (en su caso)	Créditos totales para optativas (1) 12 - por ciclo - curso x
د در بر د در بر		CRÉDITO	S		VINCULACIÓN A ÁREAS DE
DENOMINACIÓN (2)	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	CONOCIMIENTO (3)
ARQUITEC TURA DE SISTEMAS DIGITALES (2° curso)	6	4	2	Diseño de microprocesadores Diseño de arquitecturas específicas para procesamiento digital	Tecnología Electrónica
PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL (2º curso)	6	4	2	Digitalización de funciones Filtrado digital: FIR, IIR Transformadores: FFT, DCT Implementaciones: DSPs y hardware específico. Herramientas	Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones
CONTROL INTELIGENTE (2º curso)	6	4	2	Control experto Control borroso Redes neuronales en control Aprendizaje	Ingeniería de Sistemas y Automática
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (2º curso)	6	4	2	 Sistemas de Información y Servidores de Internet Bases de Datos 	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
MICROSISTEMAS (2º curso)	6	4	2	Estructura básica de un microsistema Tecnologías implicadas en los microsistemas Procesos de fabricación de microsistemas Microsensores y microactuadores Integración y procesamiento Aplicaciones de los microsistemas	Tecnología Electrónica
APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA ELECTRÓNICA DE POTENCIA (2° curso)	6	4	2	Accionamientos con motores Sistemas de alimentación Cargadores de baterías Filtros activos de potencia Sistemas de illuminación Otras aolicaciones	Tecnología Electrónica Ingenieria Eléctrica
MODELADÒ Y GESTION DE LA. INFORMACION EN INGENIERIA 2° curso)	6	4	2	 Modelado Funcional de Sistemas Lenguajes relacionales Sistemas de información basados en computador 	Ingeniería de Sistemas y Automática
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS (2º curso)	6	4	2	 Metodología de la Programación Orientada a Objetos (POO) Ingeniería del Software en la POO 	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo (3) Libremente decidida por la Universidad

SS
ă
2
S
EES
¥
귑
긥
ŏ
Z
$\frac{8}{5}$
Š
Ž
GA.
Ř
7
ب
A GENERA
뿐
끥
ď
3
E
Š
H
Ш
က
õ
ij
4

POLITÉCNICA DE MADRID	
UNIVERSIDAD	

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

- PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL
 - (1) INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

ENSEÑANZAS DE

Ri က်

CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CICLO (2)

- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Ley de 20 de julio de 1957, B.O.E. Num. 187 de 22 de julio 3
- CARGA LECTIVA GLOBAL 4.

CRÉDITOS (4) 150

Distribución de los créditos

Ciclo	Ciclo Curso	ntensificación	Materias Troncales C	Materias Ibligatorias	Materias Optativas	Materias Créditos libre Trabajo fin Optativas Configuración (5) de carrera	Trabajo fin de carrera	TOTALES
=	10		51	16,5		9		73,5
=	2°		30	21	12	6	4,5	76,5

- Se indicará lo que corresponda
- Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclos; de sólo 2º ciclo) y las (2)
- previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

 (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

 (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que

- SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO 5.
 - SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

`જ િ

6

- X PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 X TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
 X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS
 - POR LA UNIVERSIDAD
 - X OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR PRÁCTICAS EN EMPRESAS: CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

9

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENTE POR PRÁCTICAS EN EMPRESAS (8): 1 crédito
 - 7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9) = 25 horas (práctico)
 - 1º CICLO

AÑOS

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO. 2° CICLO 2 AÑOS

ω.

Año Académico	Tipo	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	Libre Elección
10		73,5	45	22,5	9
2°		76,5	40	27,5	6

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan (6) Si o No.
 - créditos por equivalencia.
- expression del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

 (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate. (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2° ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulo 5º y 8° 2 del R.D. 1497/87
- b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9°, 1, R.D. 1497/87).
 c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9°, 2, 4° R.D. 1497/87).
 d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se
- del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades. dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A

INDICE

1.a. Régimen de acceso al segundo ciclo5	1.b. Ordenación temporal del aprendizaje6	Cuadros de las asignaturas y su asignación a los distintos cursos académicos7	c. Período de escolaridad mínimo10	Cuadro de asignación de la docencia11
.	7	Ö		7

RÉGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO ί.

El régimen de acceso al segundo ciclo se regula por la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1993 y la Orden de 13 de julio de 1996 en las que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a la obtención del título oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica

El Centro adoptará cuantas resoluciones sean necesarias para desarrollar lo dispuesto en las mencionadas normas y resolver lo no previsto.

ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

1.

estudios se han organizado en dos cursos académicos y su programación secuencial es por tanto, seguir la secuencia temporal que dichos cursos marcan y que se presenta en los necesaria para que cada asignatura se curse con la formación previa adecuada. Se debe, Las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del presente plan son semestrales. cuadros adjuntos. En todo caso, corresponde al Centro la aprobación del plan de matricula de cada alumno que, sólo excepcionalmente, podrá apartarse de las normas anteriores.

Prácticos

Teóricos

TOTAL

Odit

9 9 9

Troncal

NÚMERO DE CRÉDITOS

3,

4,5

Obligatoria

Troncal

N

2,5

0

6 4.5

Obligatoria Optativas

2° Semestre

CUADROS DE LAS ASIGNATURAS Y SU ASIGNACIÓN A LOS DISTINTOS CURSOS ACADÉMICOS

 	╆		├	-	\vdash	-	-	\dashv			
ASIGNATURA	PROYECTOS	OPTIMIZACIÓN Y CONTROL ÓPTIMO	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	INTEGRADOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE	COMPUTACIÓN	PROYECTO FIN DE CARRERA	GRUPO II			1
Semestre	2	2	2		2		2	2		GRUPOI	
		stre									
	į	1" Semestre	DITOS		Practicos	2		2	2	2	1,5
			NÚMERO DE CRÉDITOS		Teoricos	4	4,5	4	4	4	8
07			NÚM		TOTAL	9	4.5	9	9	9	4,5
SEGUNDO CICLO				i	TIPO	Troncal	Troncal	Troncal	Troncal	Troncal	Obligatoria
	Coult	CURSO			ASIGNATURA	SISTEMAS MECANICOS	MODELADO DE SISTEMAS	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	SISTEMAS DE PERCEPCIÓN	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	COMPUTADORES
) daylada	FRIMER CORSO			Semestre	-	-	-	-	-	-

		NÚME	NÚMERO DE CRÉDITOS	DITOS
ASIGNATURA	TIPO	TOTAL	Teóricos	Teóricos Prácticos
ARQUITECTURA DE SISTEMAS DIGITALES	Optativa	9	4	2
PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL	Optativa	9	4	2
CONTROL INTELIGENTE	Optativa	9	4	2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Optativa	9	4	2

2° Semestre

GRUPO II

Prácticos

TOTAL

TIPO

ASIGNATURA

Semestre

9

Troncal

CONTROL POR COMPUTADOR CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS

NÚMERO DE CRÉDITOS Teóricos 5 3

6 4.5

Troncal

SIMULACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS EN TIEMPO REAL MICROPROCESADORES

~

စ စ

Obligatoria Obligatoria

COMUNICACIONES

	-	NÛ	NÚMERO DE CRÉDITOS	ÉDITOS
ASIGNATURA	TIPO	TOTAL	Teóricos	Prácticos
MICROSISTEMAS	Optativa	9	4	2
APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Optativa	9	4	2
MODELADO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN INGENIERÍA	Optativa	9	4	2
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Optativa	9	4	2
0				

SEGUNDO CURSO

1" Semestre

•			NON	NUMERO DE CREDITOS	SOLICS
Semestre	ASIGNATURA	TIPO	TOTAL	Teóricos	Prácticos
+	NGENIERÍA DE CONTROL	Troncal	9	4	2
т.	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Troncal	9	4	2
1	MICROELECTRÓNICA	Obligatoria	9	4	2
-	VISIÓN Y PERCEPCIÓN POR COMPUTADOR	Obligatoria	9	4	2
1 Æ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Obligatoria	4,5	3	1,5
-	GRUPO I	Optativas	9	4	2

TRABAJO FIN DE CARRERA

Para la obtención del Título y, después de tener todas las asignaturas aprobadas, será necesaria la presentación y aprobación de un trabajo fin de carrera.

1.c. PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

No se establece ningún período de escolaridad mínimo, excepto las restricciones contenidas en el apartado 1.b correspondiente a la ordenación temporal del aprendizaje.

2. CUADRO DE ASIGNACIÓN DE LA DOCENCIA

La docencia de las diferentes asignaturas que desarrollen materia troncal se asignará a cualquier área de conocimiento de las que se vinculan a dicha troncal en las directrices generales propias para la obtención del título oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.